

COSTA RICA REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
“Creations Cero”

El presente reglamento establece los términos y condiciones que regirán la promoción denominada “Creations Cero”.

PRIMERA. DEL OBJETO: La promoción denominada “Creations Cero” (en adelante “LA PROMOCIÓN”), cuya marca involucrada es “La Heladería La Estación” y consiste en la premiación aleatoria de las fotografías de las paletas creadas y tomadas dentro de las heladerías, con los datos personales completos, que se subirán a la página creationscero.com.

SEGUNDA. DEFINICIONES:

Organizadora: LA PROMOCIÓN es organizada por la empresa Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos R.L (en adelante “LA ORGANIZADORA”), con cédula de persona jurídica 3-004-045002, con oficinas ubicadas sobre autopista Bernardo Soto 7km oeste del Aeropuerto Juan Santa María, contiguo a Zona Franca Best, Alajuela, Costa Rica.

Reglamento: Se refiere al presente documento el cual regula los términos y condiciones de LA PROMOCIÓN.

Potencial Ganador: participante que resulte favorecido con la promoción en la tómbola electrónica pero que aún no haya aceptado los términos y condiciones y que cumpla con estos.

Ganador: participante que resulte favorecido con la promoción y que cumpla con los términos y condiciones establecidos en el presente reglamento.

Premio: son los descritos en la cláusula séptima del presente reglamento.

Fotografía participante autorizada: Fotografía donde se vea clara la paleta cero creada con los toppings y siropes propios de la heladería y la persona que la creó, foto tomada dentro de la heladería.

TERCERA. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: LA PROMOCIÓN iniciará el día 25 de febrero de 2021 las 00:00 a.m. y finalizará el día 14 de abril de 2021 a las 11:59 p.m.

CUARTA. DEL TERRITORIO: La presente promoción será válida y surtirá efectos únicamente dentro de la República de Costa Rica y se regirá por las leyes del país, siendo los tribunales ordinarios de la República los competentes para conocer cualquier contestación sobre las disposiciones del presente reglamento, así como con todo lo relacionado con la promoción “CREATIONS CERO”.

QUINTA. DE LOS PARTICIPANTES: Podrán participar todas las personas que cumplan con lo establecido en este Reglamento.

Los participantes mayores de edad deberán contar con documento de identidad válido y vigente.

Se encuentran excluidos para participar en LA PROMOCIÓN, las personas menores de edad y los directores, funcionarios, consultores, agentes, agencias publicitarias, así como los empleados, sus padres, hijos, hermanos, cónyuges, hermanos de cónyuges, parejas sentimentales de LA ORGANIZADORA, de sus empresas afiliadas o matrices. En caso de que, en contravención a estas reglas, se compruebe que una de las personas antes mencionadas ha participado en el concurso y resultare ganadora de alguno de los premios, dicha participación será anulada y LA ORGANIZADORA realizará nuevamente el concurso para elegir a otro ganador.

SEXTA. FORMA DE PARTICIPAR: El participante deberá adquirir y crear su paleta con la paleta Cero de la Heladería la Estación, en cualquiera de las heladerías la Estación en donde se vendan y se desarrolle la dinámica.

Posteriormente el participante deberá de subir una foto legible de si mismo y su creación de paleta, llenar sus datos personales completos en la página *creationscero.com* y llenar toda la información solicitada en la misma.

Se verificará si la fotografía es válida y la información suplida por el participante aplica a los términos y condiciones de este Reglamento.

Participaran única y exclusivamente las fotografías de las personas que compraron la paleta cero en las Heladerías la Estación, la decoraron dentro de la heladería y este claro que se tomaron la fotografía dentro de la heladería, con los toppings y siropes suministrados en la misma.

Todo participante es "potencial ganador" hasta que se identifique como "ganador" por salir favorecido en la tómbola electrónica, cumplir y aceptar los términos y condiciones mediante un check en la página *creationscero.com*

Una vez elegidos los ganadores y revisado el cumplimiento de los términos y condiciones se procederá a contactar a los ganadores y realizar la entrega del premio por medio del servicio express de la Heladería la Estación, esta entrega se realizará en un periodo no mayor a 15 días hábiles a partir de que sea contactado, y una vez confirmado el cumplimiento de todos los requisitos que lo adjudican como ganador de la Promoción.

SÉTIMA. PREMIOS: Los premios de la promoción son los que se indican a continuación:

Premios:

Seis (6) premios de un kit Cero, cada uno incluye por 10 paletas Cero, 15 toppings, chocolate para derretir en baño maría y 10 bandejitas realizar la combinación.

Los cuales van a ser sorteados de la siguiente manera:

Sorteos	FECHA DE SELECCIÓN	PREMIOS
1era. Sorteo (Del 25 de febrero al 05 de marzo)	08 de marzo, 2021	Un (01) Kit Cero
2era. Sorteo (Del 06 de marzo al 13 de marzo)	15 de marzo, 2021	Un (01) Kit Cero
3do. Sorteo (Del 14 de marzo al 21 de marzo)	22 de marzo, 2021	Un (01) Kit Cero
4er. Sorteo (Del 22 de marzo al 29 de marzo)	30 de marzo, 2021	Un (01) Kit Cero
5to. Sorteo (Del 30 de marzo al 06 de marzo)	07 de marzo, 2021	Un (01) Kit Cero
6to. Sorteo (Del 07 de marzo al 14 de abril)	15 de abril, 2021	Un (01) Kit Cero

En total son seis (6) Kits Cero.

OCTAVA. DEL SORTEO Y ENTREGA DEL PREMIO:

Premios semanales: La premiación se realizará al azar en las fechas determinadas para el sorteo en el cual participarán todos aquellos que hayan subido su fotografía a la página *creationscero.com*, cumplan con los términos y condiciones establecidos en este reglamento.

Si la fotografía resulta ganadora LA ORGANIZADORA, comunicará por medio de su página en Facebook en un plazo de máximo de 3 días hábiles, el nombre de la persona, indicando detalles del proceso a seguir para hacer efectivo su premio.

LA ORGANIZADORA, entregará el premio en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día en que el ganador facilitó los datos para la entrega. Si la dirección brindada no es la correcta, no se encuentra el ganador o la persona designada a recibir el premio no cuenta con los requisitos establecidos en este reglamento, el ganador tendrá una segunda oportunidad de reclamar su premio en las oficinas de la agencia designada por LA ORGANIZADORA, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir del primer intento de entrega de la agencia contratada. Si en este plazo de 5 días hábiles el ganador no retira el premio, éste se entenderá desistido, se le notificará al ganador vía correo electrónico y el premio se volverá a sortear en la página.

Para hacer entrega del premio los ganadores deberán: 1) entregar la información requerida para que se le entregue el premio una vez que se le notificó como ganador; 2) presentar el documento de identificación vigente y fotocopia de la misma por ambos lados, 3) Permitir a LA ORGANIZADORA tomar una fotografía de su persona recibiendo el premio y 4) Firmar el documento de "Declaración de Elegibilidad y Relevancia de Responsabilidad".

Si los ganadores incumplen con alguno de los requisitos anteriores no se le hará entrega del premio.

En caso de que los premios no sean reclamados en el plazo aquí establecido, o que el ganador no cumpla con las condiciones aquí indicadas, se volverán a sortear durante el periodo de la promoción. Si el período de la promoción ha finalizado y el premio no fue reclamado por el ganador, LA ORGANIZADORA podrá hacer uso del premio en la actividad que considere pertinente.

El acta de recibo firmada por el ganador será tenida como comprobante de la entrega de los premios semanales y del premio final.

NOVENA. ACEPTACIÓN DE ESTE REGLAMENTO: El participante de esta promoción acepta que el hecho de participar en la misma es una manifestación de su conocimiento y conformidad con el presente Reglamento.

DÉCIMA. JURISDICCIÓN: Cualquier asunto que se presente en el concurso y que no esté previsto en el reglamento, será resuelto en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica, por lo que las partes renuncian a cualquier otro fuero legal.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN, PRÓRROGA y CANCELACIÓN: LA ORGANIZADORA se reserva el derecho irrestricto de no entregar el (los) premio (s) o bien de suspender definitivamente –en cualquier tiempo– la promoción en los siguientes casos: (1) En el evento de caso fortuito o fuerza mayor la empresa Organizadora se reserva el derecho de cambiar la naturaleza y/o las características de los premios, previo aviso por un medio masivo de comunicación; (2) Si los participantes ganadores no cumplen estrictamente con todas sus obligaciones según este reglamento; (3) Si cualquiera de los ganadores, por causa directa o indirecta, cometieran cualquier tipo de acción que dañara la reputación de LA ORGANIZADORA sus representantes o agentes, sus marcas o bien sus relaciones públicas en el mercado; (4) Si los favorecidos por cualquier motivo no aceptan el premio, caso en el cual éste se considerará, para todos los efectos legales, como renunciado, pudiendo LA ORGANIZADORA disponer del premio en la manera en que estime conveniente; y/o; (5) Si LA ORGANIZADORA por algún motivo no puede localizar a una persona que resultó favorecida para coordinar la entrega del premio antes de la fecha límite ya establecida ello no generará responsabilidad de ningún tipo para LA ORGANIZADORA y el interesado perderá el derecho a reclamo o indemnización alguna si no se apersona en las oficinas de LA ORGANIZADORA según lo establecido en la cláusula octava. LA ORGANIZADORA se reserva el derecho de limitar, modificar, prorrogar o cancelar la presente promoción, a su entera discreción, sin que incurra en responsabilidad alguna por esto, previo informe a los consumidores vía los medios de comunicación que estime pertinentes.

DÉCIMA SEGUNDA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DERECHO DE IMAGEN:

Los datos de carácter personal solicitados para la activación de su participación serán incorporados a un fichero automatizado para poder ser utilizados en las comunicaciones propias de esta promoción y con la finalidad de poder ser contactados por LA ORGANIZADORA. El fichero es totalmente confidencial y sobre los datos personales registrados, el titular de los mismos podrá ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Para ello sólo tiene que dirigirse a los contactos indicados en este reglamento. En caso de cancelación y oposición a los datos, el participante quedará excluido del concurso y no tendrá derecho a ejercer reclamo alguno sobre los premios. Con el fin de hacer entrega del Premio, el o los eventuales ganadores deberán autorizar que su nombre, voz e/o imagen sean utilizados en los diferentes medios publicitarios con el fin de publicar el resultado de la promoción ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al participante. Para tales fines, el ganador potencial firmará una autorización expresa para el uso de los derechos de su imagen como condición para que se le entregue el premio. Asimismo, usted entiende y acepta que LA ORGANIZADORA podrá utilizar los datos para fines publicitarios vinculados con LA ORGANIZADORA y sus productos, lo cual podrá incluir utilizar la información de contacto para enviar mensajes, productos, materiales informativos o de marketing (como boletines o documentación técnica); responder a solicitudes de servicio del cliente y proporcionar información sobre nuestros productos. A su vez LA ORGANIZADORA podrá ofrecer encuestas, concursos o sorteos, o hacer investigaciones o estudios centrados, que pueden requerir que usted comparta voluntariamente información personal para poder participar. Estas actividades generalmente tendrán avisos adicionales que proporcionan más información acerca de la utilización de su información personal y para la que posiblemente se le pida el consentimiento. LA ORGANIZADORA podría utilizar la información que nos ha proporcionado, en conjunto con la información sobre qué anuncios ha visto y otro tipo de información que recopilamos, a fin de tener la capacidad de proporcionar contenido personalizado y estudiar la efectividad de las campañas publicitarias y de marketing. LA ORGANIZADORA podría revelar información personal como parte de una transacción corporativa real o prevista como una reorganización, fusión, venta, sociedad conjunta, cesión, transferencia o enajenación de la totalidad o cualquier parte de nuestra empresa, activos o existencias (inclusive en relación con cualquier procedimiento de quiebra o similar). Su información personal puede ser procesada por LA ORGANIZADORA, sus compañías afiliadas o relacionadas o proveedores de servicios que estas hayan contratado en cualquier parte del mundo, incluidos los países donde las leyes de privacidad de datos pueden no ser equivalentes o tan protectoras como las leyes de su país. LA ORGANIZADORA implementará las medidas apropiadas para garantizar que su información personal permanezca protegida y segura cuando se transfiera fuera de su país de origen, de acuerdo con las leyes de protección de datos y privacidad aplicables.

DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD: La responsabilidad de LA ORGANIZADORA se limita única y exclusivamente a entregar a el (los) premio (s) a las personas que se identifiquen como ganadoras. LA ORGANIZADORA no será responsable bajo ningún concepto por lo siguiente:

Por el uso y disposición que haga el ganador con el premio.

Por todo lo que sea distinto a la entrega del premio.

LA ORGANIZADORA no intervendrá, ni tendrá responsabilidad alguna por los inconvenientes y/o problemas y/o discusiones que se presenten de la fotografía favorecida y cualquier otra persona, en relación o disputa por la posesión y/o la titularidad de tal premio.